

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11608 *GRES CATALÁN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGRÍCOLA SUGRAÑÉS, S.L.U.
STONITA S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades mercantiles se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de GRES CATALÁN, S.L. y AGRÍCOLA SUGRAÑÉS, S.L.U., y de accionistas de STONITA, S.A.U., en sus reuniones del tres de noviembre del dos mil catorce, aprobaron por unanimidad la fusión, mediante la absorción por parte de GRES CATALÁN, S.L. (sociedad absorbente), de las sociedades AGRÍCOLA SUGRAÑÉS, S.L.U., y STONITA, S.A.U. (sociedades absorbidas). La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión, conjunto y único, suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, depositado el 29 de octubre del 2014, bajo el número 193 en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo se aprobaron los respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de agosto del 2014.

La fusión se realizará en los términos establecidos en el artículo 49 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, al ser la entidad absorbente titular del cien por cien de las participaciones y acciones de las entidades absorbidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en la Ley y que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Calaf, 4 de noviembre de 2014.- Isidro Sugrañes Roig, Secretario y Consejero Delegado de Gres Catalán, S.L., sociedad absorbente, y persona física designada para desempeñar las funciones del cargo del Administrador único Gres Catalán, S.L. de las sociedades absorbidas Agrícola Sugrañés, S.L.U. y Stonita, S.A.U.

ID: A140055928-1